SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS
INER

"2015, Año del Generalísimo José Maria Morelos y Pavón"

DIRECCION GENERAL

INER/DG/JSH/454/2015
México D.F a 14 de Agosto del 2015

Dra. María Eugenia Vázquez Manríquez
Presente.

En seguimiento a las "Bases de Colaboración para la Evaluación de Protocolos de Investigación para la Salud en Seres Humanos", me permito informar a usted que a partir del 1 de Julio del 2015 ha sido designada:

DICTAMINADOR
DE LA UNIDAD HABILITADA DE APOYO AL PREDICTAMEN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS
Ismael Cosío Villegas

Con las siguientes funciones:

I. Designar y en su caso, ratificar a los integrantes del Área de pre dictamen conforme al Manual de Integración y Funcionamiento de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen de Protocolos de Investigación en Seres Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Ismael Cosío Villegas;
II. Brindar la información necesaria al Director General del Instituto para dar cumplimiento a las acciones descritas en el artículo 5 del citado Manual;
III. Vigilar que los Secretarios Técnico y Administrativo evalúen la información técnica, científica y administrativa que justifique la solicitud, verificando que esta cumpla con el marco ético y legal aplicable vigente;
IV. Validar el informe periódico de actividades;
V. Vigilar el óptimo funcionamiento de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen;
VI. Llevar a cabo acciones dentro del marco de legalidad sobre situaciones no contempladas en citado Manual y extraordinarias, debiendo informar al Director General sobre el particular;
VII. Firmar los predictámenes correspondientes.
VIII. Propiciar la transparencia de acceso a la información conforme a la regulación aplicable, y
IX. Las demás que sean necesarias para el buen funcionamiento de la Unidad Habilitada de Apoyo al Predictamen y las que le encomiende el Director General del Instituto.

Atentamente

Dr. Jorge Salas Hernandez
Director General

ALHI/AEJ